Interior

Al contestar cite Radicado 2025-3-003122-038591 Id: 681718
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Fecha: 30-12-2025 08:04:48
Folios: 1

MEMORANDO

PARA: Subdirección de Gestión Contractual

DE: JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA - Supervisora
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

ASUNTO: Remisión de informe mensual de supervisión de noviembre y diciembre de 2025 - convenio 2304-25, San Luis de Gaceno – Boyacá

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisora designada del convenio Interadministrativo del asunto, remito los informes mensuales que se relacionan a continuación, para que se incorporen en el expediente contractual respectivo:

No. DE CONVENIO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CONTENIDO	FOLIOS
2304-25	San Luis de Gaceno	Boyacá	Informe mensual de supervisión de noviembre de 2025	24
2304-25	San Luis de Gaceno	Boyacá	Informe mensual de supervisión de diciembre de 2025	24

Atentamente,

JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA
Supervisora

Proyectó: Laura Vanegas Contratista de apoyo técnico SPS

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS FONSECON
CONVENIO No. 2304-2025 MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE NOVIEMBRE DE 2025

1. GENERALIDADES CONVENIO

OBJETO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar los estudios, diseños, y construcción del centro administrativo municipal – CAM del municipio de San Luis de Gaceno departamento de Boyacá.		
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	KR 4 No. 6 – 09 o calle 6 No. 4 – 07		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO - BOYACÁ		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**	$3.430.620.485	
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS	$605.403.615,00	
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO	$4.036.024.100,00	
FECHA SUSCRIPCIÓN	06 de noviembre de 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO	31 de julio de 2026		
SUPERVISOR DEL CONVENIO	Jenny Paola Lavao Pastrana		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Jenny Paola Lavao Pastrana	13/11/2025	Actual
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Laura Lizeth Vanegas Angel	14/11/2025	Actual
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 56225	06/11/2025	
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	No. 6625	06/11/2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	N.A	N.A	
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 4395492	14/11/2025	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO	14 de noviembre de 2025		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA	FECHA: DD/MM/AAAA	
	SEGUNDA PRÓRROGA	FECHA: DD/MM/AAAA	
	TERCERA PRÓRROGA	FECHA: DD/MM/AAAA	
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01	FECHA: DD/MM/AAAA	
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN	FECHA: DD/MM/AAAA	
	REINICIO	FECHA: DD/MM/AAAA	
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS			
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS			
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)			
VALOR DE OBRA			
VALOR INTERVENTORÍA			
VALOR ADICIONAL DE OBRA			

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO

Convenio interadministrativo (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA	FECHA DE PAGO	VALOR

		REQUERIDO		
PRIMER DESEMBOLSO	1. PRIMER DESEMBOLSO, equivalente a la suma de MIL DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS MCTE ($1.200.717.170,00), contra entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza de Garantía. C. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio. D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.	NO APLICA	DD/MM/AAAA	$1.200.717.170
SEGUNDO DESEMBOLSO	2. UN SEGUNDO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de MIL VEINTINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE ($1.029.186.146,00), contra entrega de los siguientes productos: A. Contar con los pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicados a través de la plataforma SECOP. B. Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto. C. Informe del supervisor del Municipio con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuenta con los puntos de agua, luz y alcantarillado. D. Acta de socialización del proyecto con la comunidad. E. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	NO APLICA	DD/MM/AAAA	$1.029.186.146
TERCER DESEMBOLSO	3. UN TERCER DESEMBOLSO, equivalente a la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIUN PESOS MCTE ($857.655.121,00) contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite la aprobación de estudios y diseños. B. Estudio de suelos. C. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite como mínimo un avance del 50% de ejecución de la obra. D. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance de la obra por capítulos, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 50%. E. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 50%. F. Evidencia del contrato ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. G. Entrega de primer video donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 50%. H. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE	50%	DD/MM/AAAA	$857.655.121

	TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.			
ÚLTIMO DESEMBOLSO	4. UN ÚLTIMO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y DOS MIL CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE ($343.062.048,00) contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe final de interventoría con registro fotográfico del proyecto del antes, durante y después de la ejecución de las actividades por capítulos. 2) Entregar paz y salvo del personal y proveedores vinculados al proyecto. 3) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. 4) Evidencia de la desinstalación de la valla. B. Entrega de la certificación RETIE y RETILAP, certificación de conexión eléctrica definitiva. C. Entrega de planos récord al Ministerio suscritos por el constructor y avalados por la interventoría y el Municipio. D. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26). E. Entrega del segundo video. F. Paz y salvo ambiental (Disposición de RCD) G. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	100%	DD/MM/AAAA	$343.062.048
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$0
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$0

3. PÓLIZA CONVENIO

Nombre Aseguradora: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
4395492	Cumplimiento	$807.204.820,00	06/11/2025	31/01/2027

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

➢ ***Contrato de Ejecución de Estudios, Diseños y Obra (llave en mano)***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR

No. Del contrato	Descripción del objeto		$0
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$0
	DD/MM/AAAA		$0
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$0
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios, Diseños y obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. Del contrato	Descripción del objeto		$0
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$0
	DD/MM/AAAA		$0
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$0
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

	SI	NO
FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:		x
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA: N.A.		x
INFORME FINANCIERO:		X
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA:		x
ACTIVIDADES DEL PROYECTO		x
OTROS		x

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**0%**
% EJECUTADO DE OBRA	**0%**

Componente Administrativo: Se continúo con el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones específicas consignadas en el anexo de condiciones contractuales así:

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL: "(…)9. Elaborar, publicar en plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, ***un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO.*** *En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución,*

conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado (...) 58. Entregar los siguientes informes: a. Informe del Supervisor asignado por el ENTE TERRITORIAL: Una vez suscrito el convenio, elaborar y presentar de manera mensual al supervisor de EL MINISTERIO, ***dentro los diez (10) primeros días del mes siguiente, para aprobación y posterior publicación en la plataforma SECOP II,*** *un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del ENTE TERRITORIAL (...)* (negrita fuera del texto)

CLAÚSULA SEXTA: FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS: EL MINISTERIO – FONSECON desembolsará los recursos al ENTE TERRITORIAL previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y la presentación de cuenta de cobro y certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral (SSSI) por parte del representante legal de la siguiente forma: 1. PRIMER DESEMBOLSO, equivalente a la suma de MIL DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS MCTE ($1.200.717.170,00), contra entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza de Garantía. C. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio. D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.

Así las cosas, desde la supervisión del convenio se adelantaron las siguientes actividades:

Mediante correo del 24 de noviembre de 2025, el Ministerio del Interior solicitó remitir los documentos requeridos para el primer desembolso, de acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA QUINTA. - VALOR y en la CLÁUSULA SÉPTIMA: SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del anexo de condiciones, teniendo en cuenta que los recursos se deben ejecutar en la vigencia 2025.

Mediante correo del 25 de noviembre de 2025, el municipio remite los siguientes documentos para el primer desembolso: cuenta de cobro, certificación de parafiscales, designación de supervisor del convenio de parte del municipio, cronograma del Convenio y certificación Cuenta Bancaria.

Mediante reunión de seguimiento adelantada el 26 de noviembre de 2025, se realizó la revisión del cronograma del convenio, teniendo en cuenta las fechas y lineamientos establecidos en la minuta. Así mismo se pactaron los siguientes compromisos por parte del Ministerio del Interior:

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
Ministerio del Interior	Compartir los formatos para la generación de los informes técnicos y financieros	26 de noviembre de 2025
	Revisar el cornograma remitido por el municipio Revisar el modelo de valla compartido	27 de noviembre de 2025
	Validar cuando se realizaría el segundo desembolso por parte del Ministerio del interior	

Ese mismo día, el municipio remite vía correo electrónico el cronograma revisado en la reunión con los ajustes pactados, así como un modelo preliminar de valla, para validación por parte del Ministerio del Interior.

El 27 de noviembre de 2025, el Ministerio del Interior, remite el cronograma con unos ajustes adicionales previamente socializados con el municipio, e indica que el modelo de la valla cumple con las especificaciones de la obligación 16 en cuanto a nombre del proyecto, el valor, el plazo previsto para su terminación y la indicación que la obra está siendo cofinanciada por el MINISTERIO.

Mediante correo del 28 de noviembre de 2025, se gestiona la firma del cronograma por parte del Subdirector de Proyectos, Dr. Tito Lovo. Ese mismo día, se remite para revisión y visto bueno por parte del apoyo financiero de la SPS, la solicitud del primer desembolso, con la totalidad de documentos requeridos para este trámite.

El 29 de noviembre de 2025, el área financiera da el visto bueno para continuar el trámite de desembolso respectivo.

Componente Financiero: A la fecha del presente informe, se cuenta con visto bueno del primer desembolso por parte del apoyo financiero de la SPS.

Componente Jurídico: A la fecha no se han realizado actuaciones jurídicas al convenio.

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE: En el mes de noviembre se realizaron actividades de seguimiento a la ejecución del convenio, de acuerdo con lo establecido en el Anexo de Condiciones del convenio 2304-2025. Así las cosas, la supervisión a cargo de la ing. Jenny Lavao mantuvo comunicación constante con el Municipio con el fin de acompañar el proceso para el primer desembolso, en cuanto a la revisión de los documentos y requisitos establecidos para este trámite en la CLAÚSULA SEXTA: FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS: EL MINISTERIO – FONSECON. Así mismo se solicitó al municipio la generación de los informes de supervisión y financieros, en atención a las obligaciones 9 y 58 de la CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

En este periodo no se realizaron visitas técnicas por parte de la supervisión de las Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio – FONSECON.

DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA Supervisora Convenio No. 2304 de 2025 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio – FONSECON	**LAURA LIZETH VANEGAS ANGEL** Apoyo a la supervisión del Convenio No. 2304 de 2025 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio

Outlook

Solicitud de documentos para el primer desembolso - Convenio 2304-25 CAM San Luis de Gaceno

Desde Laura Lizeth Vanegas Angel <laura.vanegas@mininterior.gov.co>
Fecha Lun 24/11/2025 7:13
Para planeacion@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co <planeacion@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co>
CC Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (22 KB)
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIO - EJEMPLO ESTANDAR.xlsx;

Señores
MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO - BOYACÁ

Cordial saludo,

En atención al convenio del asunto, suscrito entre La Nación- Ministerio del Interior - FONSECON y el municipio de San Luis de Gaceno (Boyacá) para la construcción del centro administrativo municipal – CAM, por medio del presente notificamos la designación de la ingeniera Jenny Paola Lavao como supervisora del proyecto, así como la designación de la arquitecta Laura Vanegas, como apoyo a la supervisión. En ese sentido compartimos los datos de contacto respectivos:

Jenny Paola Lavao Pastrana- supervisora
Cel 3046492999
jenny.lavao@mininterior.gov.co

Laura Lizeth Vanegas Angel – apoyo técnico
Cel 3163591425
laura.vanegas@mininterior.gov.co

Por otra parte, amablemente solicitamos la remisión de los siguientes documentos con el fin que el Ministerio pueda realizar la revisión respectiva y gestionar el trámite del primer desembolso:

1. Cuenta de cobro No. 2 (debe incluir fecha, NIT del Ministerio del Interior, NIT del municipio, objeto del convenio, concepto por segundo desembolso, cuenta bancaria y tipo).
2. Certificación de Parafiscales (debe ser del mes de la solicitud del desembolso).
3. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio.
4. Cronograma del convenio para revisión y aprobación parte del supervisor del MINISTERIO. Se adjunta modelo, aclarando que en todo caso el municipio deberá ajustar la información conforme a las condiciones, plazos y porcentajes definidos en el anexo de condiciones.

Es preciso recordar que los recursos de ese primer desembolso se deben ejecutar en esta vigencia de acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA QUINTA. - VALOR y en la CLÁUSULA SÉPTIMA: SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del anexo de condiciones. Así mismo se indica que **en virtud del cierre de vigencia, las solicitudes de desembolsos se deberán radicar antes del 5 de diciembre.**

De acuerdo con lo anterior, se solicita al municipio remitir la información a la mayor brevedad posible, de manera que para la reunión que se tiene programada para el miércoles 26 de noviembre a las 11:00am, se tengan avances sobre estos documentos.

Adjuntamos el link de conexión: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_M2Y1ZTk4YjctNDY2MS00YzQ2LTg1MzctMTRhNGZlOGVjNTk0%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c4f7870c-eb08-4d01-b023-a71dd94e883b%22%2c%22Oid%22%3a%220f7340e9-79e5-45ac-bd87-4097fda4422c%22%7d

Agradecemos su gestión oportuna y estaremos dispuestos a atender dudas o comentarios sobre esta solicitud.

Atentamente,



Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Laura Lizeth Vanegas Angel
laura.vanegas@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 ext. 2800
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

Documentos para el primer desembolso - Convenio 2304-25 CAM San Luis de Gaceno, Boyacá

Desde planeacion sanluisdegaceno-boyaca <planeacion@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co>
Fecha Mar 25/11/2025 11:36
Para Laura Lizeth Vanegas Angel <laura.vanegas@mininterior.gov.co>; Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>

5 archivos adjuntos (14 MB)

1. CUENTA DE COBRO No. 1.pdf; 1.1 CERTIFICIACIÓN BANCARIA.pdf; 2. CERTIFICACION PARAFISCALES.pdf; 3. DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN MUNICIPIO.pdf; 4. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIO-2304 DE 2025.xlsx;

Cordial saludo,

En atención al proceso adelantado en el marco del Convenio 2304-25, nos permitimos remitir la documentación solicitada para su respectiva revisión, validación y aval.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación o ajuste que consideren pertinente.

--

Arq. Danilo Antonio Molina Osorio
Secretario de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente
Celular : 310 786 6503 Oficina

Dirección: Carrera 4ª No. 6-09 San luis de Gaceno - Boyaca
Código Postal : 152801
Teléfono 098 6 24 84 57 Fax 098 6 24 82 38
www.sanluisdegaceno-boyaca.gov.co

ACTA No.	20251126_2304-25
FECHA	26 de noviembre de 2025
CIUDAD	Bogotá D.C.
No. CONTRATO y/o CONVENIO	2304-2025
OBJETO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar los estudios, diseños, y construcción del centro administrativo municipal – CAM del municipio de San Luis de Gaceno departamento de Boyacá.
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	En gestión del primer desembolso
MOTIVO:	Seguimiento y control a las obligaciones del municipio

PARTES

Ministerio del Interior	**Contratista/Convenido**
Nombre: Laura Lizeth Vanegas Ángel C.C.: 1.018.444.629 Cargo: Profesional de apoyo a la supervisión	Nombre: Esteban Gonzalo Ávila C.C.: 1049645791 Cargo: Apoyo profesional
--	Nombre: Lucero del Pilar Ramírez Sanabria C.C.: 10515590566 Cargo: Apoyo proyectos
--	Nombre: Freddy Villareal Ramírez Pérez C.C.: 9636059 Cargo: Asesor jurídico de contratación externo

DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo las 11:00am del 26 de noviembre de 2025, se inicia la reunión de seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio No. 2304-2025 para la construcción del centro administrativo municipal – CAM del municipio de San Luis de Gaceno - Boyacá.

De acuerdo con lo anterior, se establece el siguiente orden del día.

1. Presentación de los asistentes.
2. Desarrollo de la reunión de seguimiento
 2.1. Revisión de los documentos para gestionar el primer desembolso
 2.2. Lineamientos para el adecuado seguimiento al convenio
3. Compromisos
4. Lectura, aprobación y firma del acta.

1. Presentación de los asistentes

Se procedió a la presentación de los representantes del municipio, el contratista y del Ministerio del Interior quienes se registran en la parte superior de esta acta.

2. Desarrollo de la reunión de Seguimiento

2.1. Revisión de los documentos para gestionar el primer desembolso

Teniendo en cuenta lo establecido en la CLÁUSULA QUINTA. - VALOR y en la CLÁUSULA SÉPTIMA: SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del anexo de condiciones, corresponde adelantar el trámite relacionado con el primer desembolso, cuyos recursos se deben ejecutar en esta vigencia. Por lo anterior, se relacionan los documentos requeridos para gestionar este pago:

DOCUMENTO	COMPROMISO
3. Cronograma del convenio para revisión y aprobación parte del supervisor del MINISTERIO. Con relación al desarrollo de las actividades, se solicita tener en cuenta las siguientes fechas: • Suscripción: 6 de noviembre de 2025 • Inicio: 14 de noviembre de 2025 • Finalización: 31 de julio de 2025 • INSTALACIÓN DE VALLA INFORMATIVA: veinte (20) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio del convenio • ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN: Cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio • PUBLICAR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS: dentro de los dos meses siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio. Con relación a la determinación de los porcentajes, se solicita tener en cuenta los siguientes hitos: - Los estudios y diseños corresponden al 5,31% del presupuesto total - Para el tercer desembolso, se deberá acreditar mínimo el 50% de ejecución de la obra - Para el cuarto desembolso, se deberá certificar el 100% de ejecución de la obra, las certificaciones RETIE Y RETILAP y conexiones definitivas	Se hizo la revisión del cronograma compartido por el municipio y se validaron los tiempos de ejecución del convenio, estableciendo que se debe ajustar en una semana el tiempo definido para la instalación de la valla informativa. Teniendo en cuenta que el cronograma fue compartido en formato editable, el apoyo a la supervisión del Ministerio del Interior realizará el ajuste y se revisará de forma integral el documento para aprobación por parte de la supervisora.

De parte del apoyo jurídico del municipio, se manifestó una duda relacionada con la utilización de los pliegos tipo para infraestructura social, de acuerdo a lo establecido en la minuta del convenio, teniendo en cuenta que estos pliegos entrarían a regir a partir del 16 de febrero de 2026.

El Ministerio solicita que se formule la consulta mediante correo electrónico para trasladarla al apoyo jurídico quien dará la respuesta de fondo respectiva.

Finalmente, con relación al valor de la interventoría se aclara que se debe sumar el valor de la interventoría de estudios y diseños y el valor de la interventoría de la obra indicados en la ficha de viabilidad, teniendo en cuenta que la interventoría se hará sobre un contrato de obra llave en mano.

2.1. Lineamientos para el adecuado seguimiento al convenio

Por otra parte se solicita al municipio generar y remitir los informes mensuales de ejecución, con la información técnica y financiera del convenio de acuerdo con las siguientes obligaciones:

9. Elaborar, publicar en plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de obra bajo la modalidad llave en mano, como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.

58. Entregar los siguientes informes: a. Informe del Supervisor asignado por el ENTE TERRITORIAL: Una vez suscrito el convenio, elaborar y presentar de manera mensual al supervisor de EL MINISTERIO, dentro los diez (10) primeros días del mes siguiente, para aprobación y posterior publicación en la plataforma SECOP II, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del ENTE TERRITORIAL. b. Participar a través del representante legal del ENTE TERRITORIAL y/o supervisor designado por este para el convenio en los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del convenio, convocados por el MINISTERIO, cuando así se requiera; y garantizar, cuando el MINISTERIO lo considere pertinente, la participación de los contratistas de estudios y diseños, obra e interventoría. De cada comité se dejará constancia en acta, que deberá ser suscrita por todos los asistentes. (...)"

Los formatos para la generación de los informes antes indicados, serán compartidos al correo por el Ministerio del *Interior*

4. Compromisos

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
Municipio de San Luis de Gaceno	Remitir informe técnico y financiero	10 primeros días del mes de diciembre
Ministerio del Interior	Remitir formatos de informes técnicos y financieros	26 de noviembre de 2025
	Remitir modelo de valla	
	Remitir el cronograma aprobado	27 de noviembre de 2025

5. Lectura, aprobación y firma del acta.

Una vez leída la presente acta, esta es aprobada por todos los asistentes y se procede a diligenciar el formulario, el cual corrobora la aprobación del acta leída en esta reunión virtual.

20251126 Asistencia y aprobación de acta - convenio 2304-25, San Luis de Gaceno - Boyacá: Resultados

Nombre completo	Número de identificación	Entidad / empresa	Cargo	Correo electrónico1	Aprobación del acta leída

Laura Lizeth Vanegas Angel	1018444629	Ministerio del Interior	Contratista	laura.vanegas@mininterior.gov.co	Confirmo que apruebo el contenido del acta leída
Esteban Gonzalo Ávila	1049645791	Municipio San Luis de Gaceno	Apoyo profesional	gonzaeste96@gmail.com	Confirmo que apruebo el contenido del acta leída
Lucero del pilar Ramírez Sanabria	10515590566	Municipio de San Luis de gaceno	Apoto proyectos	Bancodeproyectos@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co	Confirmo que apruebo el contenido del acta leída
Freddy Villareal Ramírez Pérez	CC 9636059	Municipio de San Luis de Gaceno	Asesor jurídico de contratación externo	ajscolombia@gmail.com	Confirmo que apruebo el contenido del acta leída

Link de la reunión:
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_M2Y1ZTk4YjctNDY2MS00YzQ2LTg1MzctMTRhNGZlOGVjNTk0%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c4f7870c-eb08-4d01-b023-a71dd94e883b%22%2c%22Oid%22%3a%220f7340e9-79e5-45ac-bd87-4097fda4422c%22%7d

Outlook

RV: SOLICITUD ACLARACION - CONVENIO 2304-2025

Desde Laura Lizeth Vanegas Angel <laura.vanegas@mininterior.gov.co>
Fecha Mié 26/11/2025 15:13
Para Andres Mauricio Duran Duglas <andres.duran@mininterior.gov.co>
CC Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>; planeacion sanluisdegaceno-boyaca <planeacion@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co>

Dr. Andrés cordial saludo,

Me permito dar traslado a la solicitud de aclaración remitida por el municipio de San Luis de Gaceno (Boyacá), relacionada con la aplicación de los pliegos tipo de infraestructura social para la estructuración de la contratación derivada del convenio del 2304-2025 para la construcción de un Centro Administrativo Municipal.

Agradecemos adelantar el análisis jurídico respectivo para dar respuesta de fondo al ente territorial.

Atentamente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Laura Lizeth Vanegas Angel
laura.vanegas@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 ext. 2800
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: planeacion sanluisdegaceno-boyaca <planeacion@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co>
Enviado: miércoles, 26 de noviembre de 2025 14:47
Para: Laura Lizeth Vanegas Angel <laura.vanegas@mininterior.gov.co>; Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>
Asunto: SOLICITUD ACLARACION

Cordial saludo

En virtud de que la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, expidió la Resolución No. 539 del 21 de agosto de 2025, por la cual, entre otros aspectos, se adoptan los documentos tipo complementarios, para los procesos de licitación de obra pública, de infraestructura social, relacionados con los sectores institucional y vivienda y que el mismo acto establece que la aplicación

de la misma, será a partir del próximo 16 de febrero de 2026; y que, de otra parte, el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No.2304 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO (BOYACÁ), en la cláusula SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL: PARA LA ETAPA DE CONTRATACIÓN, numeral 7. EL ENTE TERRITORIAL deberá adelantar directamente los procesos de selección de contratistas conforme al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las normas que lo complementan y directrices de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, y aplicar los pliegos tipo de infraestructura social, agregando en el requisito de experiencia aquella que permita acreditar la idoneidad del contratista para la ejecución de la fase de ingeniería (elaboración de diseños y presupuestos definitivos). (negrillas fuera de texto). Surge la inquietud si es posible modificar el convenio, suprimiendo esta obligación, ya que para la fecha en que se empiecen a aplicar de manera obligatoria los pliegos tipo de infraestructura social, SECTOR INSTITUCIONAL, es decir, el 16 de febrero de 2026, ya se estaría surtiendo el proceso. O si en su defecto, la Entidad Territorial, se puede apartar de los pliegos tipo de infraestructura social, sector institucional, por no ser obligatoria su aplicación aún, sin que eso sea un incumplimiento a las obligaciones del Convenio.

--

Arq. Danilo Antonio Molina Osorio
Secretario de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente
Celular : 310 786 6503 Oficina

Dirección: Carrera 4ª No. 6-09 San luis de Gaceno - Boyaca
Código Postal : 152801
Teléfono 098 6 24 84 57 Fax 098 6 24 82 38
www.sanluisdegaceno-boyaca.gov.co

Outlook

Reunión de seguimiento 20251126 a la ejecución del convenio 2304-2025, CAM, San Luis de Gaceno - Boyacá

Desde Laura Lizeth Vanegas Angel <laura.vanegas@mininterior.gov.co>
Fecha Mié 26/11/2025 15:01
Para gonzaeste96@gmail.com <gonzaeste96@gmail.com>; Bancodeproyectos@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co <Bancodeproyectos@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co>; ajscolombia@gmail.com <ajscolombia@gmail.com>; planeacion sanluisdegaceno-boyaca <planeacion@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co>
CC Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>; Andres Mauricio Duran Duglas <andres.duran@mininterior.gov.co>

4 archivos adjuntos (721 KB)

anexo-3.-informe-mensual.docx; FORMATO INFORME FINANCIERO.xls; 20251126_Acta_reunión_2304-2025.pdf; Modelo_valla.jpeg;

Cordial saludo,

En atención a la reunión adelantada en la mañana de hoy, remito el acta leída y aprobada por los asistentes.

Así mismo comparto los formatos para la generación de los informes de ejecución técnica y financiera y el modelo de valla respectivo, aclarando que el diseño de este elemento es de autonomía del municipio, mas el contenido, debe atender lo establecido en la obligación 16 del anexo de condiciones, a saber:

> *"16. Instalar en el lugar donde se ejecutará el proyecto, a más tardar dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio del convenio, una valla informativa con una dimensión mínima de* ***2.00 m x 4.00 m, visible para toda la comunidad, que señale el nombre del proyecto, el valor, el plazo previsto para su terminación e indicando que la obra está siendo cofinanciada por el MINISTERIO"***

Agradezco la atención prestada,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Laura Lizeth Vanegas Angel
laura.vanegas@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 ext. 2800
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

Re: Cronograma de ejecución del convenio 2304-2025, CAM, San Luis de Gaceno - Boyacá

Desde planeacion sanluisdegaceno-boyaca <planeacion@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co>
Fecha Vie 28/11/2025 8:07
Para Laura Lizeth Vanegas Angel <laura.vanegas@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (145 KB)
5. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIO-2304 DE 2025.pdf;

Cordial saludo,

Remito el cronograma firmado por el municipio, quedamos atentos a la firma de la supervisora por parte del municipio.

El mié, 26 nov 2025 a las 16:20, Laura Lizeth Vanegas Angel (<laura.vanegas@mininterior.gov.co>) escribió:

> Cordial saludo,
>
> Remito el cronograma de ejecución revisado preliminarmente por la supervisora, para su revisión y gestión de firmas. Una vez se encuentre firmado por el municipio, se procederá con la firma de la supervisión y se enviará el definitivo para su conocimiento y fines pertinentes.
>
> Atentamente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Laura Lizeth Vanegas Angel
laura.vanegas@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 ext. 2800
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Laura Lizeth Vanegas Angel
Enviado: miércoles, 26 de noviembre de 2025 15:01
Para: gonzaeste96@gmail.com <gonzaeste96@gmail.com>; Bancodeproyectos@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co <Bancodeproyectos@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co>; ajscolombia@gmail.com

<ajscolombia@gmail.com>; planeacion sanluisdegaceno-boyaca <planeacion@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co>
Cc: Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>; Andres Mauricio Duran Duglas <andres.duran@mininterior.gov.co>
Asunto: Reunión de seguimiento 20251126 a la ejecución del convenio 2304-2025, CAM, San Luis de Gaceno - Boyacá

Cordial saludo,

En atención a la reunión adelantada en la mañana de hoy, remito el acta leída y aprobada por los asistentes.

Así mismo comparto los formatos para la generación de los informes de ejecución técnica y financiera y el modelo de valla respectivo, aclarando que el diseño de este elemento es de autonomía del municipio, mas el contenido, debe atender lo establecido en la obligación 16 del anexo de condiciones, a saber:

> *"16. Instalar en el lugar donde se ejecutará el proyecto, a más tardar dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio del convenio, una valla informativa con una dimensión mínima de* ***2.00 m x 4.00 m, visible para toda la comunidad, que señale el nombre del proyecto, el valor, el plazo previsto para su terminación e indicando que la obra está siendo cofinanciada por el MINISTERIO"***

Agradezco la atención prestada,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Laura Lizeth Vanegas Angel
laura.vanegas@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 ext. 2800
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

--

Arq. Danilo Antonio Molina Osorio
Secretario de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente
Celular : 310 786 6503 Oficina

Dirección: Carrera 4ª No. 6-09 San luis de Gaceno - Boyaca
Código Postal : 152801
Teléfono 098 6 24 84 57 Fax 098 6 24 82 38
www.sanluisdegaceno-boyaca.gov.co

Outlook

Documentos de ejecución del convenio 2304-2025, CAM, San Luis de Gaceno - Boyacá

Desde Laura Lizeth Vanegas Angel <laura.vanegas@mininterior.gov.co>
Fecha Vie 28/11/2025 16:15
Para planeacion sanluisdegaceno-boyaca <planeacion@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co>
CC Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>

2 archivos adjuntos (500 KB)
5. ACTA DE INICIO - SAN LUIS DE GACENO.pdf; 9. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.pdf;

Cordial saludo,

Remito para su conocimiento y fines pertinentes, el acta de inicio y el cronograma de ejecución suscrito por la supervisora.

Atentamente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Laura Lizeth Vanegas Angel
laura.vanegas@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 ext. 2800
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: planeacion sanluisdegaceno-boyaca <planeacion@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co>
Enviado: viernes, 28 de noviembre de 2025 8:06
Para: Laura Lizeth Vanegas Angel <laura.vanegas@mininterior.gov.co>
Asunto: Re: Cronograma de ejecución del convenio 2304-2025, CAM, San Luis de Gaceno - Boyacá

Cordial saludo,

Remito el cronograma firmado por el municipio, quedamos atentos a la firma de la supervisora por parte del municipio.

El mié, 26 nov 2025 a las 16:20, Laura Lizeth Vanegas Angel (<laura.vanegas@mininterior.gov.co>) escribió:

Cordial saludo,

Remito el cronograma de ejecución revisado preliminarmente por la supervisora, para su revisión y gestión de firmas. Una vez se encuentre firmado por el municipio, se procederá con la firma de la supervisión y se enviará el definitivo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Laura Lizeth Vanegas Angel
laura.vanegas@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 ext. 2800
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Laura Lizeth Vanegas Angel
Enviado: miércoles, 26 de noviembre de 2025 15:01
Para: gonzaeste96@gmail.com <gonzaeste96@gmail.com>; Bancodeproyectos@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co <Bancodeproyectos@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co>; ajscolombia@gmail.com <ajscolombia@gmail.com>; planeacion sanluisdegaceno-boyaca <planeacion@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co>
Cc: Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>; Andres Mauricio Duran Duglas <andres.duran@mininterior.gov.co>
Asunto: Reunión de seguimiento 20251126 a la ejecución del convenio 2304-2025, CAM, San Luis de Gaceno - Boyacá

Cordial saludo,

En atención a la reunión adelantada en la mañana de hoy, remito el acta leída y aprobada por los asistentes.

Así mismo comparto los formatos para la generación de los informes de ejecución técnica y financiera y el modelo de valla respectivo, aclarando que el diseño de este elemento es de autonomía del municipio, mas el contenido, debe atender lo establecido en la obligación 16 del anexo de condiciones, a saber:

> *"16. Instalar en el lugar donde se ejecutará el proyecto, a más tardar dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio del convenio, una valla informativa con una dimensión mínima de* ***2.00 m x 4.00 m, visible para toda la comunidad, que señale el nombre del proyecto, el valor, el plazo previsto para su terminación e indicando que la obra está siendo cofinanciada por el MINISTERIO"***

Agradezco la atención prestada,

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Laura Lizeth Vanegas Angel
laura.vanegas@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 ext. 2800
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

--

Arq. Danilo Antonio Molina Osorio
Secretario de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente
Celular : 310 786 6503 Oficina

Dirección: Carrera 4ª No. 6-09 San luis de Gaceno - Boyaca
Código Postal : 152801
Teléfono 098 6 24 84 57 Fax 098 6 24 82 38
www.sanluisdegaceno-boyaca.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION No. 2304 DE 2025

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL – CAM DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO DEPARTAMENTO DE BOYACA

ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO–BOYACÁ

AÑO	2025																				2026																	
MES	nov-25				dic-25				ene-26				feb-26				mar-26				abr-26				may-26				jun-26				jul-26					
SEMANA	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16	S17	S18	S19	S20	S21	S22	S23	S24	S25	S26	S27	S28	S29	S30	S31	S32	S33	S34	S35	S36		
ACTIVIDADES																																						
SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO																																						
EXPEDICIÓN DE PÓLIZA Y ENVÍO PARA APROBACIÓN																																						
ACTA DE INICIO																																						
INSTALACIÓN DE VALLA INFORMATIVA																																						
ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN																																						
INCORPORACIÓN DE RECURSOS																																						
ESTRUCTURACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS - PUBLICACIÓN - PROCESO Y ADJUDICACIÓN (INTERVENTORÍA Y OBRA (INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS)																																						
EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS																																						
APROBACION LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN																																						
EJECUCIÓN DE OBRA (INCLUYE DEMOLICIÓN Y OBRA NUEVA)																																						
TRÁMITE CERTIFICACIÓN RETIE/RETILAP																																						
CONEXIÓN DEFINITVA DE SERVICIOS PUBLICOS																																						
ENTREGA Y RECIBO MININTERIOR																																						
AVANCE DE EJECUCIÓN CONVENIO	0%																		5%									55%						99%		100%		
AVANCE DE EJECUCIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS	0%																		100%																	100%		
AVANCE DE EJECUCIÓN DE OBRA																			0%									50%						100%		100%		

NELSON CARZON CHITIVA
Alcalde Municipal
Municipio de San Luis de Gaceno

DANILO ANTONIO MOLINA OSORIO
Secretaria de Planeación, Infraestructura y Medio ambiente
Supervisor por parte del municipio de San Luis de Gaceno

JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA
Supervisora del convenio
Ministerio del Interior

Outlook

RE: Solicitud primer desembolso - convenio 2304-2025 San Luis de Gaceno Boyacá

Desde Nicolas Gonzalez Trujillo <nicolas.gonzalez@mininterior.gov.co>
Fecha Sáb 29/11/2025 23:12
Para Laura Lizeth Vanegas Angel <laura.vanegas@mininterior.gov.co>
CC Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>

2 archivos adjuntos (80 KB)
0.2 20251124_contractual_desembolso (1).docx; 0.1 20251124_financiera_desembolso.docx;

Cordial saludo,

Una vez revisada la documentación se adjunta documentos con vistos buenos para continuar el debido proceso.

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Contratista-SPSCC
Nicolas Gonzalez Trujillo
nicolas.gonzalez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 Ext.2800
Cra 8 No. 7- 89. Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Laura Lizeth Vanegas Angel <laura.vanegas@mininterior.gov.co>
Enviado: viernes, 28 de noviembre de 2025 11:40
Para: Nicolas Gonzalez Trujillo <nicolas.gonzalez@mininterior.gov.co>
Cc: Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>
Asunto: Solicitud primer desembolso - convenio 2304-2025 San Luis de Gaceno Boyacá

Nicolas cordial saludo,

Remito para tu revisión y visto bueno, la solicitud del primer desembolso del convenio del asunto. Así mismo se adjuntan los borradores a la SGC y GFC.

Atentamente,



Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Laura Lizeth Vanegas Angel
laura.vanegas@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 ext. 2800
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co